

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 352/2018 - P.Ley

AUTOR: LASTRA Tania Tamara

EXTRACTO: Se prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia de la ley J n° 4395, referida a cortes de servicios públicos a usuarios en situación de desempleo o condición socioeconómica que impide su cumplimiento.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: la **SANCION del siguiente Proyecto de Ley, el cual queda redactado de la siguiente manera:**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Se **prorroga** desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia de la ley provincial J n° 4395, referida a cortes de servicios públicos a usuarios en situación de desempleo o condición socio-económica que impide su cumplimiento.

Artículo 2°.- De forma.

SALA DE COMISIONES

MILESI

RECALT

AGOSTINO

BIZZOTTO

FERNANDEZ

JEREZ

MALDONADO

MARTINEZ

MORALES

VALDEBENITO

VALLAZZA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Junio de 2018